



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JOVEN PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

- Actualizadas a 21/04/2017 -

1. ¿Dónde se puede entregar la documentación?

Tal y como se establece en la base III de la Resolución de 6 de abril de la convocatoria:

*Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el **Registro General de la Universidad** de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un Registro distinto del de la Universidad de Jaén, será obligatorio el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Jaén por correo electrónico a la dirección secinv@ujaen.es, el día siguiente de la presentación en el Registro correspondiente.*

IMPORTANTE: Le informamos que el Registro General de la Universidad de Jaén permanecerá cerrado entre los días 10 y 14 de Abril, por lo que si entregan la solicitud en otro Registro Oficial deberán dirigirlo a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Paraje Las Lagunillas S/N. Edificio B1 (Rectorado).

C.P.: 23071 – Jaén

Y OBLIGATORIAMENTE ENVIAR UN EMAIL CON COPIA ESCANEADA DE LA SOLICITUD A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

secinv@ujaen.es

2. ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para poder participar?

Tal y como se establece en la base II de la Resolución de 6 de abril de la convocatoria:

1.1. *Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.*



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

1.2. *Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.*

1.3. *En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la correspondiente autorización que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa".*

1.4. *No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.*

1.5. *En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.*

Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos I, II, III y IV de esta Convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos para participar en la presente Convocatoria deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.

3. ¿Cómo puedo inscribirme en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil?

Encontrará toda la información en este enlace:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>

También podrá informarse a través del teléfono: **060**



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

4. ¿Es necesario aportar el título de Máster?

No, sólo se tendrá en cuenta la titulación requerida de acuerdo con la titulación requerida para los puestos de trabajo convocados en los Anexos I, II, III y IV de la convocatoria.

5. ¿Qué se va a tener en cuenta para la evaluación de mi solicitud?

Tal y como se establece en la base V de la convocatoria:

La Comisión de Investigación seleccionará al personal candidato conforme a lo siguiente:

Criterio de Valoración	Ponderación
Expediente académico	100%

IMPORTANTE: Sólo se tendrá como válido la presentación de la **COPIA DEL CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL** de la titulación requerida, no siendo válida la Nota Informativa del expediente académico.

6. Quiero presentar más de una solicitud a la convocatoria. ¿Existe un máximo de plazas a solicitar? ¿Tengo que presentar la documentación para cada una de ellas?

No existe un máximo de contratos a solicitar, podrá presentar tantas solicitudes como desee, adjuntando en cada una de ellas la documentación requerida e indicando el orden de preferencia en caso de adjudicación.

Si, tendrá que presentar la documentación correspondiente en todas las plazas solicitadas.

7. ¿Cuál es la edad máxima para poder participar?

Según establece la normativa aplicable para la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, los candidatos deberán ser MENORES DE 30 AÑOS, en el momento de presentar la solicitud y de formalizar el contrato de trabajo, que está previsto como máximo para el 15 de mayo de 2017



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

8. ¿Qué documentación debo presentar?

Tal y como se establece en la base III de la convocatoria:

3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o del pasaporte del solicitante en caso de naturales de otros países.*
- b. Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.*
- c. Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico*
- d. Resolución del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) emitida en el plazo de presentación de solicitudes o actualizada, si se tuviera de fecha anterior, por la que se conceda la inscripción en el fichero, o certificación del órgano competente que acredite dicho extremo.*

4. En el caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.

9. ¿Qué documento es válido en relación a la Inscripción en el SNGJ?

Deberá presentar un certificado que indique alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Que cumple con los requisitos y procede a la inscripción en el Registro Administrativo del Sistema de Garantía Juvenil
- 2) Que consta como inscrito en el fichero y es beneficiario.

La fecha de los certificados indicados anteriormente deberá estar dentro del período de presentación de solicitudes de la convocatoria, es decir **desde el 7 hasta el 24 de abril ambos inclusive y mantenerse la inscripción en la fecha de la formalización del contrato**

IMPORTANTE: No será válida la presentación de un certificado de haber solicitado la inscripción en el Registro del SNGJ.



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

11. ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en el SNGJ?

Los que vienen en la siguiente página web:
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>

12. Tengo dos titulaciones que se exigen para una misma plaza. ¿Presento una solicitud con cada solicitud?

No. Sólo se presentará una solicitud con la titulación en la que tenga la nota media más alta.

13. Estoy inscrita en el régimen agrario y cotizo. Es decir, que voy a la aceituna y luego cobro el subsidio. ¿Puedo inscribirme en el SNGJ?

Le recomendamos que consulte estas circunstancias tan específicas directamente con el Sistema nacional de Garantía Juvenil.

14. Tengo la titulación conjunta de Licenciado en Derecho y Licenciado en ADE, quiero optar a una plaza para la que la titulación requerida es Licenciado en ADE. ¿Cómo lo hago para aportar el Certificado académico personal correcto, pues el que tengo es el de la titulación conjunta?

En este caso tendrá que solicitar un Certificado Académico Personal para la titulación de Licenciado en ADE.

15. ¿Cómo es el certificado de inscripción en el SNGJ válido?

Además de lo establecido en la pregunta frecuente número 9, en la firma de la parte inferior de la página deberá aparecer un “✓” de color verde. No será válido si aparece una interrogación. El problema suele deberse a la versión del Adobe Acrobat con el que se abre el archivo. Por ejemplo, con el Adobe Acrobat Pro se visualiza correctamente. Ver los ejemplos a continuación:



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Documento Válido:



Documento NO Válido:



16. ¿Cómo se regenera el Certificado de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil?

Al acceder al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, nos dirigimos a la parte de “Certificado” y pulsamos en “Ampliar Información”



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Actualmente se encuentra como beneficiario del sistema de Garantía Juvenil desde 11/04/2017.

Zona personalizada



Notificaciones

Aquí puedes consultar todos los mensajes y notificaciones que has recibido desde tu alta en la Garantía Juvenil.

[Ampliar información >>](#)



Portal de empleo

Portal de empleo. Pincha aquí y accede a miles de ofertas que se ajustan a tu perfil.

[Ampliar información >>](#)



Búsqueda de ofertas educativas o formativas

Aquí puedes consultar las ofertas educativas o formativas disponibles e inscribirte en ellas

[Ampliar información >>](#)



Pildoras formativas

[Ampliar información >>](#)



Certificado

Descárgate el certificado que indica que estás dado en alta en el fichero de Garantía Juvenil.

[Ampliar información >>](#)

De esta forma, nos aparecerá la siguiente pantalla:



Bienvenido

Consulta tu inscripción | Edita tu perfil | Solicitar baja | Avisos (0) | Salir

Certificado

Se ha comprobado correctamente que está registrado en la garantía juvenil con los datos disponibles en el registro a fecha de hoy.

El certificado de su situación se ha generado y está disponible en sus [Notificaciones](#).

[Volver](#)

Pulsaremos en “Volver” y nos iremos al apartado de Notificaciones y pulsaremos en “Ampliar información”:




Universidad de Jaén


Servicio de Gestión de la Investigación

Actualmente se encuentra como beneficiario del sistema de Garantía Juvenil desde 11/04/2017.


Zona personalizada




Notificaciones
Aquí puedes consultar todos los mensajes y notificaciones que has recibido desde tu alta en la Garantía Juvenil.
[Ampliar información >>](#)




Portal de empleo
Portal de empleo. Pincha aquí y accede a miles de ofertas que se ajustan a tu perfil.
[Ampliar información >>](#)



Búsqueda de ofertas educativas o formativas
Aquí puedes consultar las ofertas educativas o formativas disponibles e inscribirte en ellas.
[Ampliar información >>](#)



Pildoras formativas
[Ampliar información >>](#)



Certificado
Descárgate el certificado que indica que estás dado en alta en el fichero de Garantía Juvenil.
[Ampliar información >>](#)







Al acceder, nos aparecerán los documentos y nos podremos descargar el certificado actualizado:

Bienvenido

[Consulta tu inscripción](#) [Edita tu perfil](#)

Bandeja de notificaciones

Bandeja de notificaciones

Fecha	Asunto	Descargar / Visualizar
18/04/2017	Certificado	
12/04/2017	Resolución inscripción registro Garantía Juvenil	
10/04/2017	Acuse de recibo	
10/04/2017	Datos firmados solicitud Garantía Juvenil	
25/11/2015	Resolución inscripción registro Garantía Juvenil	
19/11/2015	Acuse de recibo	

[Volver](#)



Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

17. He presentado mi solicitud en un registro diferente al Registro Oficial de la Universidad de Jaén. ¿Qué debo hacer ahora?

Si ha presentado su solicitud en un registro diferente al Registro Oficial de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas S/N. Edificio B1 (Rectorado); C.P.: 23071 – Jaén) es **OBLIGATORIO que en el día siguiente** de la presentación de la solicitud en el Registro correspondiente, envíe UN EMAIL CON COPIA ESCANEADA DE LA SOLICITUD A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: secinv@ujaen.es

De lo contrario, la solicitud será **EXCLUIDA** del procedimiento.